

Expediente: **153/05-A23**

Carátula: **KAPLAN LUIS ADOLFO C/ CROVELLA JUAN CARLOS S/COBRO DE PESOS S/ CUADERNO DE PRUEBA TESTIMONIAL**

Unidad Judicial: **JUZGADO DEL TRABAJO I C.J.C.**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **30/10/2023 - 04:55**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20211220296 - GOLOESTE S.A., -DEMANDADO

27213304866 - FERREYRO, CARLOS EZEQUIEL-DEMANDADO

90000000000 - BACHOR, CLAUDIO-CO-DEMANDADO.-

27221272256 - GAGLIARDO, HUGO A.-CODEMANDADO

90000000000 - DIAZ DOMINGUEZ, FABIAN PEDRO-CO-DEMANDADO.-

20211220296 - CROVELLA JUAN CARLOS, -DEMANDADO

20211220296 - ALMACEN DE GOLOSINAS S.A., -DEMANDADO

27106867947 - KAPLAN LUIS ADOLFO, -ACTOR

20211220296 - ALIMENTOS SAN PATRICIO S.A., -CO-DEMANDADO.-

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado del Trabajo I C.J.C.

ACTUACIONES N°: 153/05-A23



H20901531976

IBV

JUICIO: KAPLAN LUIS ADOLFO c/ CROVELLA JUAN CARLOS S/COBRO DE PESOS s/ CUADERNO DE PRUEBA TESTIMONIAL - Expte. N° 153/05-A23

Concepción, 26 de octubre de 2023

Acéptase en cuanto por derecho corresponda la prueba ofrecida. TESTIMONIAL: Atento la disposición de las cuentas ZOOM, reservadas para el uso de la Agenda virtual y considerando las disposiciones de la CSJT para la realización de audiencias bajo la modalidad de audiencia remota, conforme Acordadas CJST N° 226/20 (art 26) y N° 342/20 (Anexo y cdtes): **A) Desígnese el día 14/12/2023 a hs. 10:00** A fin de que únicamente los testigos propuestos concurren de manera presencial a prestar declaración testimonial, quienes serán interrogados a tenor del cuestionario propuesto: **1) Angel Alcantara, con domicilio en Ruta 9 - Km 1286, Lastenia, Pcia. de Tucumán. 2) René Anan, con domicilio en Pje. Boulogne Sur Mer N°3120 de San Miguel de Tucumán.** Se le hace saber a las personas ofrecidas como testigos deberán concurrir al Juzgado sito en calle España N° 1438 - Planta Baja de la ciudad de Concepción con: I) Documento Nacional de Identidad. II) Presentarse sin acompañante III) No deberá presentarse con fiebre, tos, sintomatología respiratoria. En tanto que los letrados intervinientes participaran de la misma mediante el uso de la plataforma digital para reuniones virtuales ZOOM, garantizando el debido proceso y la defensa en juicio de las parte. A los fines del ingreso a la audiencia, deberá ingresar:

ID de reunión: 864 3042 8592

Código de acceso: 579344

Unirse a la reunión Zoom.
<https://us02web.zoom.us/j/86430428592?pwd=WlZTVklyMk5SWjRkQ1p1LzZaZUp1Zz09>

Notifíquese a los testigos en sus domicilios reales por intermedio de la Autoridad Policial y con 48 hs., de anticipación a la fecha de la audiencia, bajo apercibimiento de ser conducidos con la fuerza pública en caso de incomparencia injustificada. Asimismo se le hace saber que los testigos deberán comparecer con 10 minutos de antelación a la hora fijada para la audiencia, a los fines de realizar todo tipo de control sanitario y técnico de acuerdo a los protocolos implementados por la CJST. A tales efectos líbrese oficio.

Actuación firmada en fecha 27/10/2023

Certificado digital:
CN=ALBA Tomas Ramon Vicente, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20164601057

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.